



PROYECTO DE ACUERDO N° 660

Presentado en sesión 86^a de 8.10.2008 a las 12:58 hrs.

MATERIA: Estudio e incorporación de medidas del grupo "Educación 2020" en la reforma educacional.

AUTORES

- | | |
|-------------------|----------|
| 1. VIDAL, Ximena | 6. |
| 2. VENEGAS, Mario | 7. |
| 3. LEAL | 8. |
| 4. MEZA | 9. |
| 5. ORTIZ | 10. |

ADHERENTES

- | | |
|----------|----------|
| 1. | 11. |
| 2. | 12. |
| 3. | 13. |
| 4. | 14. |
| 5. | 15. |
| 6. | 16. |
| 7. | 17. |
| 8. | 18. |
| 9. | 19. |
| 10. | 20. |

660

Sesión 86^a de 8.10.2008
Entregado en secretaría a las 12:58 h.
por la diputada señora Ximena Urdal.

Proyecto de Acuerdo por el que se solicita el estudio e incorporación de las medidas propuestas por el grupo "Educación 2020" en la actual tramitación de los proyectos de leyes que conforman la Reforma Educacional.

Antecedentes.

La educación es quizá, un tema que hoy constituye uno de los objetivos más significativos del que hacer político y gubernamental del siglo que recién comienza, y que además tiene enormes ramificaciones y consecuencias en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Hoy es sabido por los científicos sociales, y por quienes tienen a su cargo el diseño y ejecución de las políticas públicas en nuestro país, que la educación es una de las mejores herramientas para producir cambios en la distribución del ingreso, sobre todo en países como el nuestro en que las diferencias son tan notables, ya que el salario que se recibirá por un trabajo calificado, ya sea técnico o profesional, representará un nivel superior de ingresos, con lo que se disminuyen las diferencias entre clases sociales, y por lo tanto, el inconformismo de las clases menos favorecidas, las que representan una gran proporción dentro del total de la población.

Una de las principales conquistas del Chile del siglo XX, fue la de entender de manera cultural primero, y luego a través de los instrumentos constitucionales y legales respectivos, el que la educación es un derecho económico, social y cultural. Por esta razón, hoy se hace indispensable dar un paso más allá y para ello, se deben adecuar las estructuras existentes, con miras a que se garantice una educación de calidad para todos, con igualdad de oportunidades.

En palabras de destacados especialistas, se ha señalado que “La educación chilena está influenciada por una ideología que da una importancia indebida a los mecanismos de mercado para mejorar la enseñanza y el aprendizaje”, y es precisamente esta forma de entender a la regulación en la educación, la que ha sido una de las principales vallas que ésta no ha podido saltar para poder ponerse en camino de franca mejoría.

Más y mejores alumnos, mejores programas de enseñanza, mejor infraestructura para la educación pública, énfasis progresivo en el gasto social en educación, y docentes en las aulas comprometidos e incentivados con un sistema que los perfecciona, los corrige y los acoge, es lo que necesitamos como país para poder perfeccionar la realidad existente.

El tema de la calidad de la educación nos preocupa a todos, y del significado e importancia que le demos a la calidad en ella, depende el tipo de ciudadano y de sociedad que cada país construye. Pero esto, necesita de un amplio diálogo entre los ciudadanos para construir acuerdos perdurables al respecto.

Hoy, la sociedad civil y sus actores más relevantes, están de acuerdo en que para lograrse una educación de calidad, el Estado debe cumplir su rol de garante del derecho universal a una educación de calidad, lo que implica que debe promover el compromiso del conjunto de la sociedad, pero en particular el de los actores educativos como son los profesores, los estudiantes, los padres, y los apoderados.

Hemos tenido hace unas semanas en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, al grupo “Educación 2020” el cual ha trabajado en dar una alternativa de calidad al marco educativo chileno, proponiendo diversas medidas que van al fondo de un problema sobre el que ya se ha discutido el tiempo suficiente, y respecto del cual deben haber soluciones a largo plazo para que se pueda trabajar con ciertas certezas, con el objeto que se cimenten logros tales como una educación participativa, justa, de calidad, y con ejecutantes capacitados para llevarla a cabo. La construcción del ciudadano que nuestro medio social requiere,

pasa por tener personas educadas con igualdad, participación y respeto por el otro. Todo ello para conseguirse, necesita de un esfuerzo mancomunado y persistente en el tiempo. Una cohesión social sería, siempre podrá verse afectada por factores como la inequitativa distribución del ingreso y su expresión en un sistema de educación altamente segmentado, que reproduce la falta de equidad que comienza en su base. Debemos entonces, actuar en consecuencia.

Por eso, iniciativas como la del grupo de Educación 2020, hoy tiene una importancia real y consistente. Mociones programáticas y prácticas como ésta, nos dan luces sobre cómo debemos conducirnos en la discusión legislativa que hoy se está dando en nuestro parlamento.

Compartimos el diagnóstico, y creemos que las propuestas específicas que dicho grupo ha aportado, deben ser consideradas e incorporadas por el Poder Ejecutivo en el marco de sus facultades privativas constitucionales y legales, a la actual normativa que se discute en la actualidad, para así generar el nuevo cuerpo legal que regulará a la educación chilena en las próximas décadas del siglo XXI.

Mejores jardines infantiles, -esfuerzo que el actual gobierno ha hecho con especial esfuerzo y dedicación- retiro anticipado y digno de los docentes, entrenamiento de alto nivel y re certificación para aquellos profesores que tengan potencial, concurso inmediato de los directores vitalicios de escuelas municipales que aun persisten en el sistema, el cierre de carreras pedagógicas que entregan títulos de profesor a personas no calificadas, examen nacional de habilitación de nuevos maestros, y otras propuestas, son las que a través de este proyecto de acuerdo proponemos para que sean incorporadas en el actual proceso legislativo que servirá de marco a la educación del futuro.

Una comunidad con un mayor nivel de educación es una comunidad más organizada y mucho más solidaria, capaz de llevar las riendas de su destino, lo que en resumidas cuentas no es más que otra forma de fortalecer la democracia y asegurar un mayor bienestar común.

